



REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA ENTIDADES DEPORTIVAS TRICANTINAS

La Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Tres Cantos mediante Acuerdo 255/2025, de 2 de julio, aprobó la convocatoria de subvenciones, para entidades deportivas tricantinas, publicándose un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de julio de 2025.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y examinadas las solicitudes presentadas, se requiere a los interesados que se relacionan en el Anexo II del presente requerimiento para que, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, subsanen las faltas o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución expresa, que será objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica.

La documentación requerida se presentará por sede electrónica (sede.trescantos.es) a través del trámite específico Subsanación Entidades Deportivas Tricantinas, ubicado en el apartado "Ayudas y subvenciones".

ANEXO I: PLANTILLA DE CÓDIGOS DE REQUERIMIENTOS

CÓDIGO	CAUSA	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR
A	No aporta documentos justificativos de los gastos incluidos en la relación de documentos de valoración (artículo 10.1 de las Bases reguladoras)	Certificados/facturas/documentos acreditativos de los gastos incluidos en la relación de documentos de valoración.
B	No aporta Anexo I o está incompleto (artículo 10.2 de las Bases reguladoras)	Anexo I completo (Relación de documentos para la valoración).
C	No aporta Anexo III (artículo 10.4 de las Bases reguladoras)	Anexo III
D	No aporta factura/s justificativa/s de la actividad subvencionable (artículo 10.5 de las Bases reguladoras)	Factura/s justificativa/s de la actividad subvencionable con fecha de 11 de octubre de 2024 a 30 de junio de 2025.
E	No aporta nóminas o facturas del personal adscrito a la actividad	Nóminas o facturas del personal adscrito a la actividad subvencionada con fecha de 11 de



	subvencionada (artículo 10.6 de las Bases reguladoras)	octubre de 2024 a 30 de junio de 2025.
F	No aporta documentos bancarios acreditativos del abono de la/s factura/s o nóminas o las que aportan no están en plazo de pago establecido (artículo 10.7 de las Bases reguladoras)	Documentos bancarios acreditativos del abono de la/s factura/s o nóminas entre el 11 de octubre de 2024 a 30 de junio de 2025.
G	No aporta certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Pública (artículo 10.8 de las Bases reguladoras)	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Pública, con una antigüedad inferior a 6 meses.
H	No aporta certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social (artículo 10.9 de las Bases reguladoras)	Certificado de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con una antigüedad inferior a 6 meses.
I	No aporta seguro de responsabilidad civil o está caducado (artículo 10.10 de las Bases reguladoras)	Seguro de responsabilidad civil en vigor o el último justificante de pago del mismo.
J	No aporta certificado del representante legal o Secretario/a de la entidad deportiva, relativo a estar en posesión de los certificados negativos del Registro Central de delincuentes sexuales (artículo 10.11 de las Bases reguladoras)	Certificado del representante legal o Secretario/a de la entidad deportiva, relativo a estar en posesión de los certificados negativos del Registro Central de delincuentes sexuales de todo el personal que tenga contactos con menores.

REQUERIMIENTO



ANEXO II: LISTADO DE SOLICITUDES SUSCEPTIBLES DE SUBSANACIÓN

NÚMERO EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	CÓDIGO DE SUBSANACIÓN
21061	CLUB DE ATLETISMO GRUPO OASIS TRES CANTOS	G79949137	C G H I J
20869	CLUB DE FÚTBOL TRES CANTOS	G81268146	A D F I
20493	A.D. FRONTENIS TRES CANTOS	G79257655	F
21059	CLUB ELEMENTAL DE KARATE KARIU	G83238329	B D G H
19403	A.D. FUTBOL BASE 3 CANTOS. EQUILIBRIO TOTAL	G85954378	D F
19404	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL VARITAS TRES CANTOS	G83109314	G
19402	CLUB DE RUGBY TRES CANTOS	G82298969	F
18608	CLUB PEGASO TRES CANTOS	G01656461	F
20404	CLUB DE TENIS DE MESA TRES CANTOS	G85997047	A B J

Eduardo Lorca Sánchez
Concejal de Deportes
Fecha, firma y código de verificación al margen

REQUERIMIENTO